

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.186/2018

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2018, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del estudio detalle situado en Carretera de la Estación, s/n (AS-IND-N) "Luz de Aras", promovido por Residencial Luz de Aras S.L., en el término municipal de Lucena.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) en Pasaje Cristo del Amor 1, 1º y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lucena, 21 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.